ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

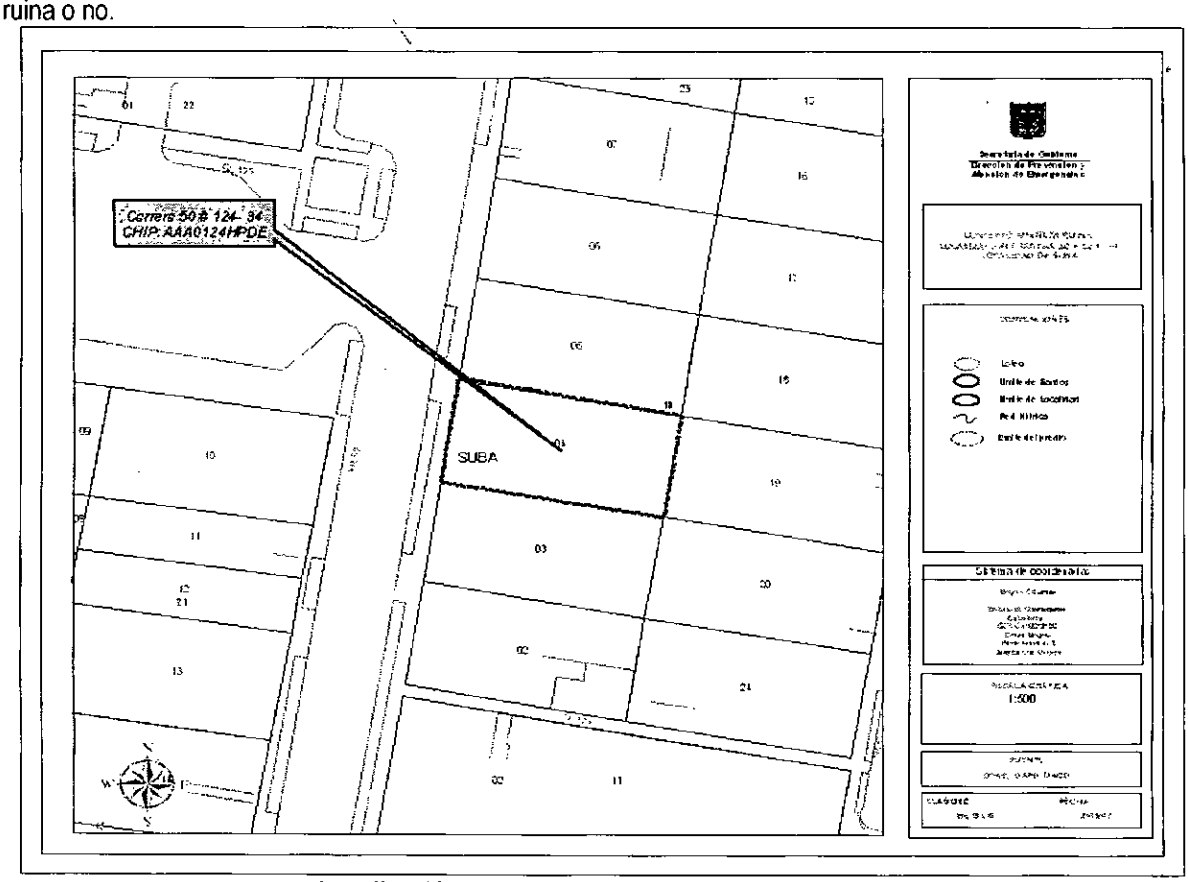
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 826

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(11) Suba
UPZ:	(20) La Alhambra
BARRIO:	Batán
DIRECCION:	Carrera 50 No. 124 – 34, Apartamentos 101,102 y 202
CHIP:	AAA0124HPDE
FECHA DE VISITA:	Mayo 25 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección Once (11) D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Doce (12) Personas – Tres (3) Familias
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 50 No. 124 – 34, apartamentos 101,102 y 202, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por Inspección Once (11) D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 0152/07, querella policiva No. 8791/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo ingresar al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un inmueble de tres pisos, como se puede apreciar en la fotografía 1, cuya estructura principal son pórticos de concreto, columnas y placa en concreto; los muros interiores y de fachada son en mampostería de arcilla, ladrillo tolete y bloque. La estructura de cubierta es estructura metálica con teja de fibro cemento combinada con teja traslucida. Las dimensiones aproximadas del inmueble son 12.0 metros de frente y 25.0 metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros internos de la edificación se encuentran en mal estado; en la fotografía 2 se pueden observar las grietas que se presentan sobre el marco de la puerta principal. Los muros del primer piso, especialmente los del costado norte, se encuentran agrietados, se puede ver grietas horizontales y verticales en la mayoría de ellos, como se aprecia en las fotografías 3, 4 y 5.

En las fotografías 6, 7 y 8, se puede ver que los muros divisorios del segundo piso presentan agrietamientos, se observan grietas en la parte superior de los mismos, en la base y a media altura, algunas de las grietas que se presentan atraviesan los muros y su abertura es de mas de un centímetro, como se puede observar en la fotografía 8.

En la fotografia 9 se puede ver que los muros del tercer nivel se encuentran agrietados en la base. Las placas de entrepiso tienen fisuras, especialmente en las zonas cercanas a los muros, como se observa en la fotografia 10.

Los pisos del primer nivel presentan desprendimiento del acabado, como se puede apreciar en la fotografia 11. La placa y los acabados de la entrada principal están agrietados, como se ve en la fotografía 12. Se observa asentamiento del inmueble hacia el costado norte de la edificación.

En líneas generales los muros divisorios de la edificación presentan problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del inmueble

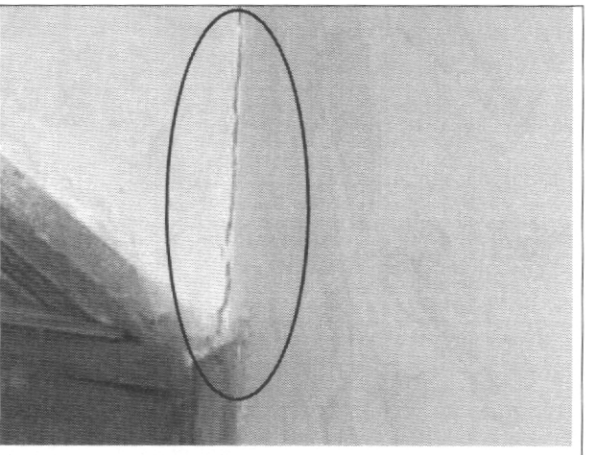


Foto 2. Grieta sobre marco de puerta principal

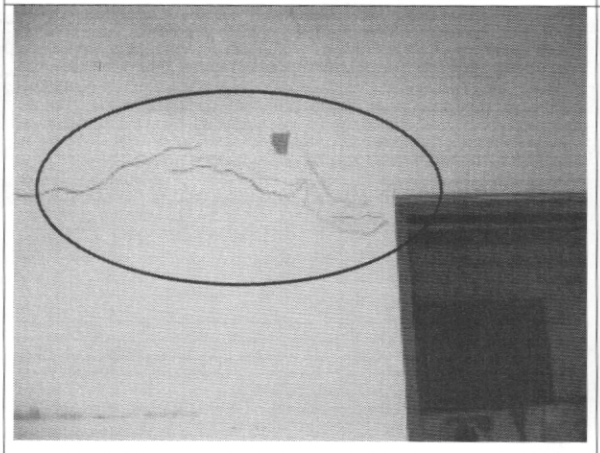


Foto 3. Grietas muros primer piso.

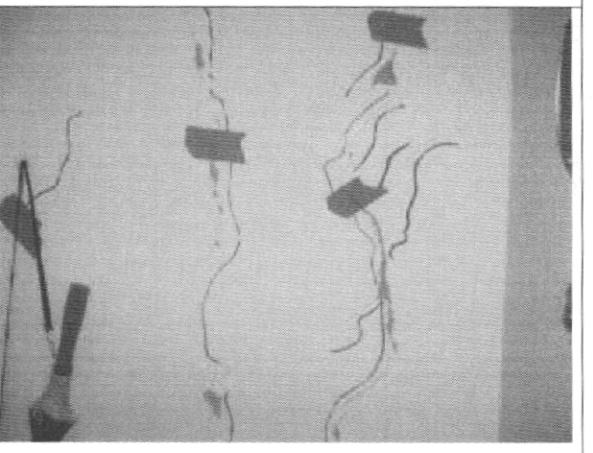


Foto 4. Agrietamiento vertical muros primer piso

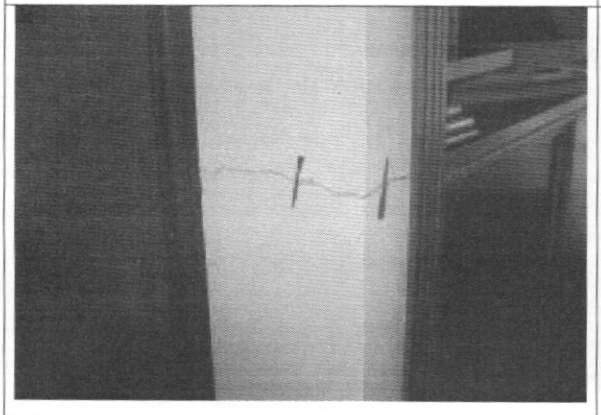


Foto 5. Grietas muros internos

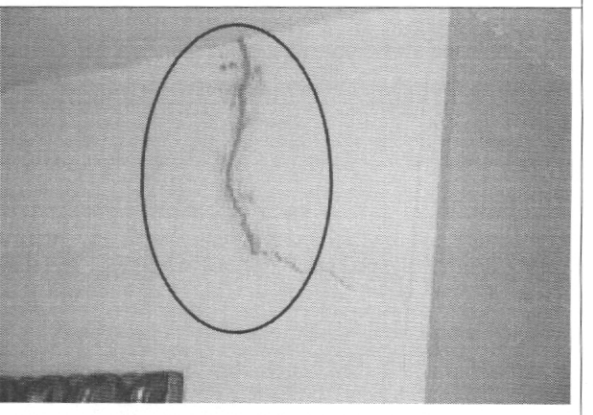


Foto 6. Muros agrietados, segundo piso

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

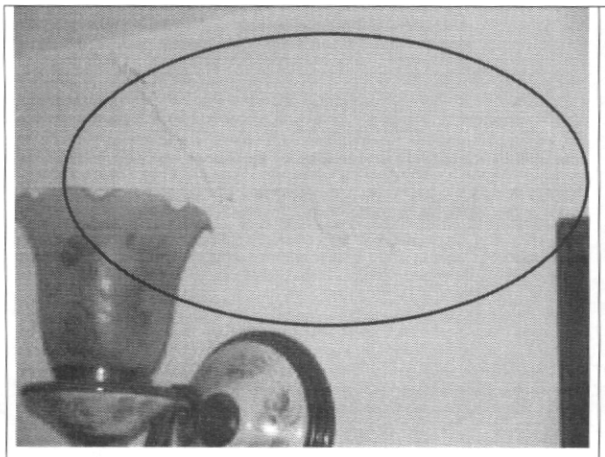


Foto 7. Fisuras en parte superior, segundo piso

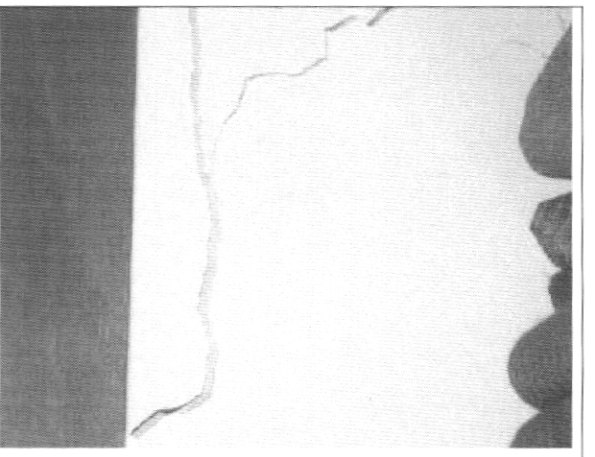


Foto 8. Grietas en muros de segundo piso

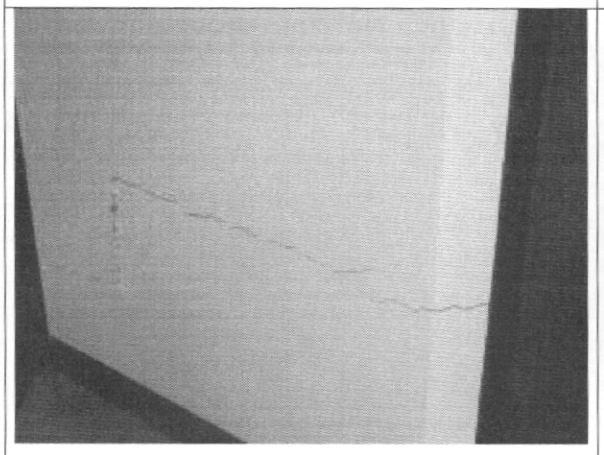


Foto 9. Agrietamiento en la base, muros tercer piso.

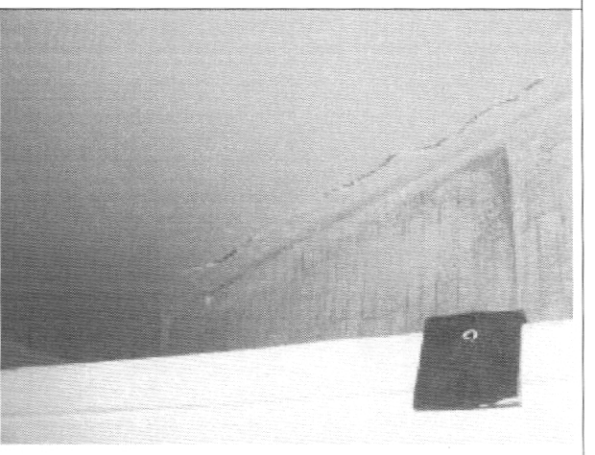


Foto 10. Placa de entrepiso agrietada.

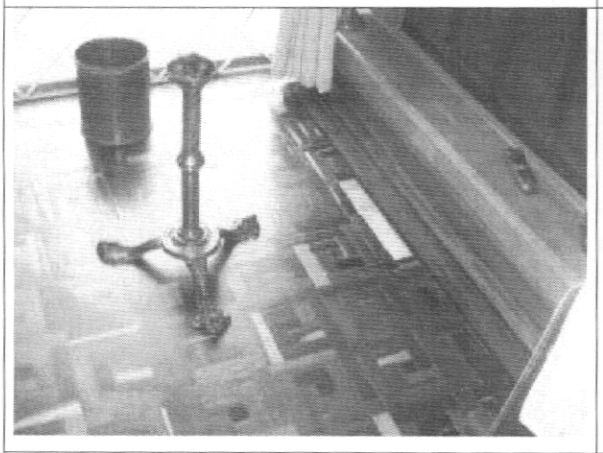


Foto 11. Desprendimiento de acabado de piso, primer nivel

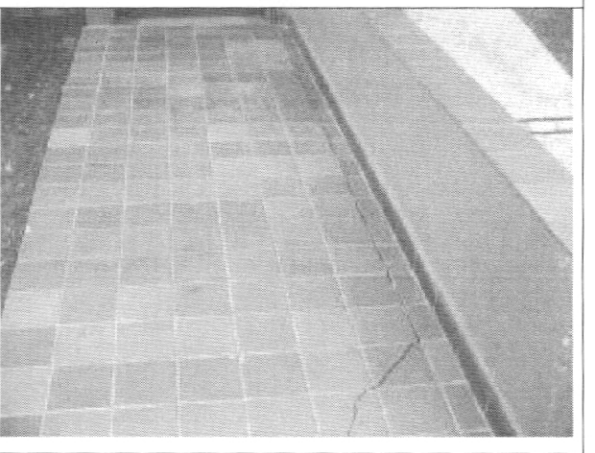


Foto 11. Agrietamiento placa y acabado entrada principal

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros divisorios del inmueble ubicado en la Carrera 50 No. 124 – 34, apartamentos 101,102 y 202, **AMENAZAN RUINA,** se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico especializado para determinar las causas de los agrietamientos de los muros divisorios de la edificación e igualmente estudiar los asentamientos que se presentan en el costado norte
- Implementar las recomendaciones dadas en el estudio anterior
- Realizar las reparaciones necesarias de los muros de acuerdo con las recomendaciones dadas en el estudio
- Restringir el uso y aislar la zona del costado norte del primer piso, hasta que se lleven a cabo las recomendaciones anteriores

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia